



**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 07
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO 2018 -2021
EN CARÁCTER DE ORDINARIA**

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las **Dieciséis** con **quince** minutos horas del día **Tres de Diciembre** del año **Dos mil Dieciocho** y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1,2,3,19,25,35,38,39 fracción I, 40,41,42 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en la **Sala de Sesiones De Cabildo**, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, se reunieron los regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional periodo 2018-2021; **Lic. Jesús Selván García**, Presidente Municipal Y Primer Regidor; **C. Elda Gómez Hernández**, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor; **C. Antonio de la O Peralta**, Tercer Regidor; **C. Rita del Carmen Tosca Madrigal**, Cuarto Regidor; **C. Trinidad Cupil Jiménez**, Quinto Regidor; **C. Teresa Ricárdez Javier**, Sexto Regidor; **C. Pedro Magaña Cerino**, Séptimo Regidor; **C. María del Carmen León Falcón**, Octavo Regidor; **C. Joaquín Pérez Vázquez**, Noveno Regidor; **C. Maribel Hernández García**, Decimo Regidor; **C. Darinel Madrigal de la O**, Decimo Primer Regidor; **C. Claudia Hernández Arellano**, Décimo Segundo Regidor del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, con la finalidad de celebrar la sesión número siete en carácter de Ordinaria del año dos mil dieciocho, la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- II. Declaración de instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. -----
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- V. Se somete a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso. Se pone a consideración y conocimiento del H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la relación de los pasivos laborales los cuales cuentan con requerimientos urgentes por partes de Jueces de Distritos y Tribunales Colegiados de Circuitos. -----
- VI. Se somete a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso; La autorización para la modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, para los efectos de incluir los pasivos laborales los cuales cuentan con requerimientos urgentes por partes de Jueces de Distritos y Tribunales Colegiados de Circuitos, descritos en el punto que antecede. -----
- VII. Se somete a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso: Para

Elda Gomez Hacer

PRIMERO. - En el uso de la voz el Ciudadano Jesús Selván García en su calidad de Presidente Municipal, quien preside la presente sesión, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día realizando el pase de lista de asistencia de los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento. -----

En cumplimiento de lo anterior y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, realizó el pase de lista de los Regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional, periodo 2018-2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; de la siguiente manera:

- C. Jesús Selván García, Presidente Municipal Y Primer Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Elda Gómez Hernández, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Trinidad Cupil Jiménez, Quinto Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Maribel Hernández García, Décimo Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Darinel Madrigal de la O, Décimo Primer Regidor. ----- (PRESENTE)
- C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor. ----- (PRESENTE)

SEGUNDO. - Seguidamente, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, informó al Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, después del pase de lista realizado, se encuentra físicamente presente en esta sala DOCE REGIDORES que integran el Honorable Cabildo. Cumplida su encomienda Ciudadano Presidente. -----

En virtud de lo anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, declaro la existencia de quórum legal para sesionar y siendo las dieciséis con quince minutos horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, se declara formalmente instalada la sesión de cabildo número siete en carácter de Ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

TERCERO. - Seguidamente el Ciudadano Presidente Municipal, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día propuesto. -----

“Señores Regidores, se somete a votación y su aprobación, el Orden del Día, mediante la cual se sujetará esta Sesión de Cabildo No. 07 en carácter de Ordinaria, por lo que solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo lo manifiesten alzando la mano”. -----

Una vez realizada la votación, el Secretario del Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos a favor, cumplida su encomienda. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo. -----

CUARTO. Ciudadano Presidente el cuarto punto del orden del día es relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Sesión de

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

correspondiente; Ciudadano Presidente, la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos a favor. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta el acuerdo de la reserva de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo. -----

QUINTO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto quinto del orden del día es: Se somete a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso. Se pone a consideración y conocimiento del H. Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la relación de los pasivos laborales los cuales cuentan con requerimientos urgentes por partes de Jueces de Distritos y Tribunales Colegiados de Circuitos. -----

RELACIÓN DE PASIVO LABORALES URGENTES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.			
	EXP. NÚM.	JUICIO DE AMPARO	ACTOR Y ESTADO PROCESAL ACTUAL.
1.	88/1999 acum. al 05/2006	1024/2015-IX JDO. SEGUNDO	Ejecución, se está requiriendo el pago de la cantidad total de \$888,452.94 , correspondiendo a cada uno de los actores las cantidades de: 1. ÁNGEL IZQUIERDO ORUETA, la cantidad de \$424,072.48. 2. JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, la cantidad de \$218,758.31 3. BRUNO RAMÍREZ MARTÍNEZ, la cantidad de \$224,636.51 4. REMEDIOS CASTILLO MADRIGAL, la cantidad de \$9,672.66 5. MARÍA CUSTODIO DE LA CRUZ, la cantidad de \$9,671.70.
2.	191/2004	1082/2013-VI JDO. SEGUNDO	Ejecución, se está requiriendo el pago de la cantidad total de \$6,199,506.63 correspondiendo a cada uno de los actores las cantidades de: 1. FIDENCIO JIMÉNEZ LÓPEZ la cantidad de \$458,319.59. 2. WILBER OLAN SÁNCHEZ la cantidad de \$498,217.36. 3. ÁNGEL LÓPEZ CASTILLO la cantidad de \$820,726.18. 4. MARÍA ELENA CERINO CERINO la cantidad de \$757,391.69. 5. ELIZABETH GÓMEZ LÓPEZ la cantidad de \$699,841.69. 6. JULIO CESAR ALCUDIA MADRIGAL la cantidad de \$321,883.82. 7. JOSÉ ÁNGEL DE LA CRUZ MARTÍNEZ la cantidad de \$761,194.53. 8. JUAN PABLO PÉREZ PÉREZ la cantidad de \$512,656.44. 9. SALVADOR JIMÉNEZ ALEJANDRO la cantidad de \$471,662.54. 10. ROMAN RAMOS CASTELLANOS la cantidad de \$438,240.28. 11. JOSE DE LOS SANTOS LOPEZ BURELO, la cantidad de \$314,720.31 12. YANET GARCIA OLAN, la cantidad de \$144,652.23.
3.	198/2010	1183/2014-VI Y 841/2016-III JDO. SEGUNDO	Ejecución, se está requiriendo el pago de la cantidad total de \$10,940,864.53 correspondiendo a cada uno de los actores las cantidades de: 1. MARIA SANTOS IZQUIERDO HERNANDEZ la cantidad de \$1'018,821.35 2. JUAN JOSE MAY ARIAS la cantidad de \$597,384.15 3. NICOLAS MORALES DE LA CRUZ la cantidad de \$597,384.15. 4. ELIZABETH JIMENEZ SANCHEZ la cantidad de \$735,178.85 5. EVER CONCEPCION ALCUDIA AVALOS la cantidad de \$1,579,515.35 6. ALBERTO VELAZQUEZ SEGOVIA la cantidad de \$735,178.85. 7. CANDELARIA LÓPEZ VELAZQUEZ la cantidad de \$597,384.15 8. FERNANDO LOPEZ OVANDO la cantidad de \$1'571,707.31. 9. CESAR FRANCISCO MORALES AVALOS la cantidad de \$1'273,593.35 10. FABIOLA GONZALEZ CRUZ la cantidad de \$685,127.15. 11. MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ la cantidad de \$1,549,589.87
4.	90/2012	37/2018-VII JDO. CUARTO.	Ejecución. Pago requerido de la cantidad total de \$10,248,092.32 , para los actores: 1. JOSE DEL CARMEN CARRASCO CASTILLO la cantidad de \$2,920,818.01 2. SEBASTIAN MAGAÑA GARCIA la cantidad de \$2,488,638.79

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

			<p>\$818,855.66</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. HILDA RODRIGUEZ JAVIER, ASUNCIÓN PEREZ CORONEL 7. EULALIO CASTELLANOS HERNÁNDEZ 8. LORENZA DE LA CRUZ SEGOVIA 9. JULIA RUEDA CANDELERO 10. ROSA ISELA PEREZ CASTELLANOS 11. SEBASTIAN GARCIA IZQUIERDO 12. JULIAN GONZALEZ LÓPEZ 13. JOSE DE LOS SANTOS HERNANDEZ GÓMEZ 14. MARIA DOLORES IZQUIERDO VÁZQUEZ 15. LUIS TRIANO BAUTISTA, la cantidad de \$755,584.11 16. DOMINGO PERALTA ALCUDIA 17. JESUS VELAZQUEZ DE LA CRUZ, la cantidad de \$755,584.11 18. VICTOR MANUEL GARCIA HERNÁNDEZ, la cantidad de \$755,584.11 19. JOSE DE LA CRUZ MORENO LOPEZ, 20. MELCHISEDEC IZQUIERDO ESCALANTE, la cantidad de \$755,584.11 21. MARIANA RIVERA PÉREZ 22. LETICIA VELAZQUEZ GARCIA 23. CANDELARIO CEFERINO YSIDRO 24. TEODOSO GARCIA SEGOVIA 25. SALOMON CORDOVA ARIAS.
6.	940/2010	2737/2012 JDO. SEGUNDO	<p>Ejecución. Pago requerido de la cantidad total de \$4,029,957.48 para los actores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AURA LILIA GARCIA MARTINEZ, la cantidad de \$777,933.68. 2. DANIEL CASTILLO CASTILLO la cantidad de \$777,933.68. 3. NEMIAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ la cantidad de \$777,933.68 4. TRINIDAD SASTRE MARTINEZ la cantidad de \$777,933.68 5. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GARCIA la cantidad de \$458,991.38. 6. JAVIER ESCALANTE JIMENEZ la cantidad de \$458,991.38.
7.	158/2004	204/2017-8 JDO. TERCERO	Promovido por ISIDRO ARELLANO GÓMEZ, se requiere el pago de la cantidad total de \$575,386.37.
8.	50/2005		Promovido por FERNANDO JIMENEZ LOPEZ se requiere el pago de la cantidad total de \$643,707.55.
9.	283/2004 acum. al 133/2006	IIS: 09/2018 Y AMPARO IND. 661/2016-4	Promovido por CIRILO JIMENEZ LEÓN; se está requiriendo el pago de la cantidad total de \$1,994,265.20.
10.	297/2007	174/2017-5 JDO. TERCERO	<p>Ejecución. Pago requerido de la cantidad total de \$5,158,836.49 para los actores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ISAÍAS CASTELLANOS PÉREZ, la cantidad de \$712,243.45. 2. MARBELLA DE LA CRUZ LUCIANO la cantidad de \$611,191.60. 3. ANA BELLY MAGAÑA JIMÉNEZ la cantidad de \$709,314.78 4. CARMELO RIVERA RICARDEZ la cantidad de \$1,483,775.61 5. ROSA MARÍA SÁNCHEZ CASTELLANOS la cantidad de \$711,246.30. 6. AGUSTÍN ZAPATA LÓPEZ la cantidad de \$930,964.81
11.	286/2008	365/2018-VII JDO. SEGUNDO.	Ejecución, se está requiriendo el pago para la Actora PATRICIA DEL CARMEN VALENZUELA ZAPATA; se está requiriendo el pago de la cantidad total de \$419,877.69.
12.	181/2009	1405/2017-III-1 JDO. PRIMERO	Ejecución, se está requiriendo el pago para la Actora MARÍA DEL CARMEN GARCIA GARCIA, se está requiriendo el pago de la cantidad total de \$333,661.72
13.	344/2001	1425/2016-3 JDO. TERCERO	Ejecución, se está requiriendo el pago para el Actor LIDIO DEL CARMEN MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, por la cantidad de \$1,119,964.25.
14.	330/2004 acum. al 82/2006	05/2018 JDO. PRIMERO	<p>Este juicio se encuentra en etapa de requerimiento de pago de laudo la cantidad a requerir es por \$4,029,957.48</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LUIS TRIANO BAUTISTA 2. PABLO GARCIA GARCIA 3. ARMANDO JUÁREZ JIMÉNEZ 4. FERMIN GARCIA IZQUIERDO 5. CANDELARIO JIMÉNEZ JAVIER 6. GENARO LÓPEZ CASTILLO
15.	09/2001		Ejecución, se está requiriendo el pago para el actor JOSÉ CERINO AVALOS, por la cantidad de \$1,726,134.13.
16.	157/2005	420/2018 TRIBUNAL COLEGIADO	Ejecución, se está requiriendo el pago para el actor JOSÉ GUADALUPE TORRES FOCIL, por la cantidad de \$648,846.00
17.	42/2001		Promovido por el C. Manuel Daniel Segura Roldan, en este expediente se celebró con fecha 06 de junio el año 2017 convenio de cumplimentación de pago de laudo por la cantidad de \$1,000,000.00, en diez pagos parciales de \$100,000.00, de los cuales se realizaron 8 pagos parciales. adeudándole al actor 2

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the bottom left and several smaller ones above it.

20.	263/2007		Promovido por la C. DORA MARIA CONTRERAS HERNANDEZ. Este juicio se encuentra en etapa de requerimiento de pago de laudo la cantidad a requerir es por \$1,685,013.08
21.	357/2009		Este juicio se encuentra en etapa de requerimiento de pago de laudo en donde el Tribunal requirió a la entidad demandada el pago del laudo al que resultó condenada por la cantidad total de \$1,227,383.54 correspondiendo 1. NARCISO SOBERANO BOLAINA la cantidad de \$588,920.43 2. LIDIO GOMEZ XICOTENCATL la cantidad de \$638,463.11.
22.	378/2004		Este juicio se en etapa de requerimiento de pago de laudo en donde el Tribunal requirió a la entidad demandada el pago del laudo al que resultó condenada por la cantidad de \$3,226,336.56, correspondiendo para cada uno de los actores. 1. EMILIANO TRIANO JIMÉNEZ la cantidad de \$1,613,168.28 2. JOSÉ DE LA CRUZ TRIANO RICARDEZ la cantidad de \$1,613,168.28
23.	133/2010	1374/2018 JDO. TERCERO.	Este juicio se encuentra en etapa de requerimiento de pago de laudo en donde el Tribunal requirió a la entidad demandada el pago de la cantidad total \$2,162,819.72 del laudo al que resultó condenada, correspondiendo a cada actor la cantidad de 1. MARCELA HERNANDEZ VELÁZQUEZ, la cantidad de \$1,337,182.64 2. AMÓN ALVAREZ RAMON. la cantidad de \$423,953.54. 3. JOSÉ VASCONCELOS VELAZQUEZ la cantidad de \$401,683.54
24.	346/2009	582/2018-III JDO. SEGUNDO	Ejecución, se está requiriendo el pago para el actor DOMINGO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, por la cantidad de \$1,331,227.12.
25.	117/1998		Ejecución, se está requiriendo el pago de la cantidad total \$817,854.97; correspondiendo para cada uno de los actores por las cantidades de: 1. Dolores Castillo Rivera beneficiaria del C. Julián Castillo López, la cantidad de \$112,913.47 2. Miguel Castillo López, la cantidad de \$112,913.47 3. José Ángel Hernández Hernández, la cantidad de \$112,913.47 4. Inocente Colorado Jiménez, la cantidad de \$112,913.47 5. Jesús Javier Arias, la cantidad de \$140,374.15 6. Taide López Méndez, la cantidad de \$112,913.47 7. Trinidad Izquierdo Ramírez, la cantidad de \$112,913.47
26.	189/2004	2737/2012 JDO SEGUNDO.	Este juicio se encuentra en etapa de requerimiento de pago de laudo en donde el Tribunal requirió a la entidad demandada el pago de la cantidad total \$454,749.23 del laudo al que resultó condenada, correspondiendo a cada actor la cantidad de 1. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARCIA, la cantidad de \$152,749.23 2. AURA LILIA GARCIA MARTÍNEZ la cantidad de \$75,500.00. 3. TRINIDAD SASTRE MARTÍNEZ la cantidad de \$75,500.00 4. NEMIAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ la cantidad de \$75,500.00 5. DANIEL CASTILLO CASTILLO la cantidad de \$75,500.00

Las cantidades antes mencionadas hacen un gran total de **\$82,512,091.66 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.)** -----

Agotado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; Ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado con 12 votos a favor. -----

El Honorable Cabildo toma conocimiento de los pasivos laborales de este Ayuntamiento y realizará las gestiones necesarias para el pago de los mismos. --

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase

(Handwritten signatures and stamps on the right margin)

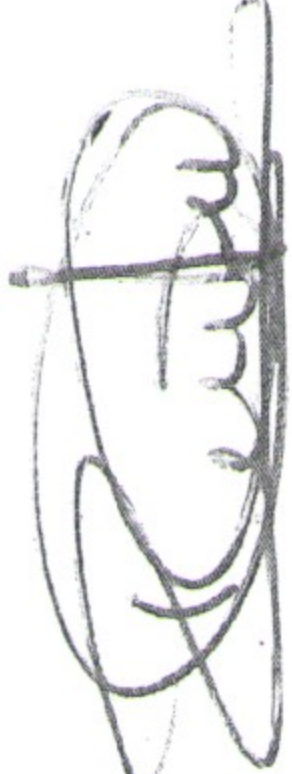
de incluir los pasivos laborales los cuales cuentan con requerimientos urgentes por partes de Jueces de Distritos y Tribunales Colegiados de Circuitos, descritos en el punto que antecede. -----

El Presupuesto vigente autorizado con corte al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2018, es por la cantidad de **\$465,100,493.25** (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Millones Cien Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 25/100 M.N.) de los cuales **\$107,251,371.31** (Ciento Siete Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Setenta y Un Pesos 31/100 M.N.) corresponden al Ramo 23 Recursos Federales etiquetados para obras de infraestructura carretera y obras de urbanización, edificios no habitacionales, materiales y suministros para realizar dichas infraestructuras; **\$10,206,911.00** (Diez Millones Doscientos Seis Mil Novecientos Once Pesos 00/100 M.N.) son recursos del Programa Fortaseg, que es un recurso federal etiquetado destinado para materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles inmuebles e intangibles de la Dirección de Seguridad Pública aprobado por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública; **\$41,871,936.02** (Cuarenta y Un Millones Ochocientos Setenta y un Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 02/100 M.N.) corresponden al Fondo III o Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), aportación federal etiquetado para la realización de obras de edificios no habitacionales, drenajes y alcantarillado, obras de urbanización, infraestructura carretera, mejoramiento a la vivienda, servicios personales, materiales y suministros para la realización de las obras descritas; **\$52,580,810.78** (Cincuenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Ochocientos Diez Pesos 78/100 M.N.) del Fondo IV o Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) aportación federal destinada para los gastos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que incluye servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales; **\$1,020,000.00** (Un Millón Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) de los recursos federales etiquetados para la infraestructura carretera del municipio; todos estos recursos son de procedencias federales por lo que no pueden ser destinados para pago de laudos laborales. -----


En el mismo techo financiero de **\$465,100,493.25** (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Millones Cien Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 25/100 M.N.) se incluye los recursos de Participaciones por un monto de **\$233,190,584.00** (Doscientos Treinta y Tres Millones Ciento Noventa Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) recursos que se encuentran comprometidos para el pago de servicios personales e incluye todas las prestaciones de **537** trabajadores sindicalizados y **162** trabajadores de confianza, de igual forma se incluye materiales y servicios, servicios generales para la operatividad de cada una de las direcciones de este ayuntamiento, así como los gastos relaciones con subsidios y otras ayudas, gastos para la compra de bienes muebles requeridos para la operatividad de cada una de las direcciones en el capítulo 7000.- Inversiones Financieras y Otras Provisiones se observa que existe un saldo de **\$ 0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.) disponible para ser programados; otros de los recursos Estatales Tránsito por un monto de **\$4,218,700.00** (Cuatro Millones Doscientos Dieciocho Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.) están comprometidos para los servicios personales, materiales y servicios de la Dirección de Tránsito Municipal; en el rubro del capítulo 7000.- Inversiones Financieras y Otras Provisiones se observa que existe un saldo de **\$2,353,200.00** (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), sin embargo este se encuentra etiquetado para el pago de aguinaldo del personal de la misma dirección. -----

Dentro del mismo techo financiero de **\$465,100,493.25** (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Millones Cien Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 25/100 M.N.)





ELSA GARCIA HERRERA











Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido en el cual NO SE CUENTA con recurso disponible para la autorización para la modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, para los efectos de incluir los pasivos laborales los cuales cuentan con requerimientos urgentes por partes de Jueces de Distritos y Tribunales Colegiados de Circuitos, descritos en el punto que antecede por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; Ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado con 12 votos a favor. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlos en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto séptimo del orden del día es: Se somete a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso; Para los efectos de proceder a liquidar INMEDIATAMENTE los pasivos laborales descritos en el punto sexto antes mencionado, con las recaudaciones propias de las arcas municipales. -----

En uso de la voz el Ciudadano Tco. Lucio Madrigal García, Director de Finanzas municipal, informa los movimientos Auxiliares del Catálogo con fechas comprendidas de 05/10/2018 al 05/12/18 de los recursos financieros de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, en lo que respecta a la recaudación propia de este municipio que a continuación se detalla: -----

- En los Ingresos de gestión (Recursos Propios) se tiene un saldo en Libros al día de hoy con importe de \$330,807.67 (Trecientos treinta mil ochocientos siete pesos 67/100 m.n.) según registros contables del cual se anexa un reporte de Movimientos auxiliares del catálogo del periodo del 05 de octubre al 05 de diciembre 2018. -----
- Es necesario mencionar que según datos históricos la recaudación se va generando en menor cantidad durante los últimos meses del ejercicio, lo que indica que nuestra recaudación será con tendencia menor en el presente mes.-

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ 2016-2018

MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATÁLOGO

05/10/2018 al 05/12/2018

AUX-MOV001

Contabilidad

Ver. 1.0.0.2

Cuenta			Nombre			Saldo Inicial	
Fecha	Tipo	Número	Concepto	Referencia	Cargo	Abono	Saldo Final

ACTA 07/2018-2021

11/oct/18	DIARIO	207	DEPOSITO DEL DIA 11 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		16,309.66	511448.07
11/oct/18	DIARIO	208	DEPOSITO DEL DIA 11 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		3,690.00	515138.07
12/oct/18	DIARIO	209	DEPOSITO DEL DIA 12 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		9,632.30	524770.37
12/oct/18	DIARIO	313	DEPOSITO DEL DIA 12 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		1,492.00	526262.37
15/oct/18	DIARIO	314	DEPOSITO DEL DIA 15 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		17,282.00	543544.37
15/oct/18	DIARIO	315	DEPOSITO DEL DIA 15 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		4,826.00	548370.37
16/oct/18	EGRESO	200140	MARTHA MARIA VARGAS MARIN	CH. 140		409,886.77
16/oct/18	DIARIO	316	DEPOSITO DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2018 (CAJA 3)		20,637.00	159120.6
16/oct/18	DIARIO	317	DEPOSITO DEL DIA 16 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		2,501.00	161621.6
17/oct/18	DIARIO	318	DEPOSITO DEL DIA 17 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		22,759.20	184380.8
17/oct/18	DIARIO	319	DEPOSITO DEL DIA 17 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		5,708.00	190088.8
18/oct/18	DIARIO	320	DEPOSITO DEL DIA 18 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		12,442.00	202530.8
18/oct/18	DIARIO	321	DEPOSITO DEL DIA 18 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		3,862.00	206392.8
19/oct/18	DIARIO	322	DEPOSITO DEL DIA 19 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		54,019.60	260412.4
19/oct/18	DIARIO	323	DEPOSITO DEL DIA 19 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		2,575.00	262987.4
22/oct/18	INGRESO	19	INGRESOS RECAUDADOS DEL DIA: 22/10/2018 CAJA: 3		38,887.00	301874.4
22/oct/18	DIARIO	324	DEPOSITO DEL DIA 22 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		16,509.44	318383.84
22/oct/18	DIARIO	325	DEPOSITO DEL DIA 22 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		3,596.00	321979.84
23/oct/18	INGRESO	21	INGRESOS RECAUDADOS DEL DIA: 23/10/2018 CAJA: 3		17,818.99	339798.83
23/oct/18	DIARIO	326	DEPOSITO DEL DIA 23 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		30,243.37	370042.2
23/oct/18	DIARIO	327	DEPOSITO DEL DIA 23 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		5,897.00	375939.2
24/oct/18	DIARIO	328	DEPOSITO DEL DIA 24 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		10,965.60	386904.8
24/oct/18	DIARIO	329	DEPOSITO DEL DIA 24 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		3,160.00	390064.8
25/oct/18	DIARIO	332	DEPOSITO DEL DIA 25 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		27,825.78	417890.58
25/oct/18	DIARIO	333	DEPOSITO DEL DIA 25 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		2,346.00	420236.58
26/oct/18	INGRESO	27	INGRESOS RECAUDADOS DEL DIA: 26/10/2018 CAJA: 3		65,054.92	485291.5
26/oct/18	DIARIO	334	DEPOSITO DEL DIA 26 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		35,180.60	520472.1
26/oct/18	DIARIO	335	DEPOSITO DEL DIA 26 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		3,211.00	523683.1
29/oct/18	DIARIO	336	DEPOSITO DEL DIA 29 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		35,553.80	559236.9
29/oct/18	DIARIO	337	DEPOSITO DEL DIA 29 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		3,244.00	562480.9
30/oct/18	DIARIO	338	DEPOSITO DEL DIA 30 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		57,044.58	619525.48
30/oct/18	DIARIO	339	DEPOSITO DEL DIA 30 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		4,350.00	623875.48
31/oct/18	EGRESO	210002	TESORERIA DE LA FEDERACION	CH. 0		102,113.23
31/oct/18	DIARIO	340	DEPOSITO DEL DIA 31 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 3)		19,449.00	541211.25
31/oct/18	DIARIO	341	DEPOSITO DEL DIA 31 DE OCTUBRE 2018 (CAJA 5)		1,578.00	542789.25
31/oct/18	DIARIO	360	REGISTRO DE LOS INTERESES DEL MES DE OCTUBRE DE LA CUENTA DE RECURSOS PROPIOS		56.42	542845.67
31/oct/18	DIARIO	361	REGISTRO POR OFICIALIZACION DE LOS INTERESES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE LA CUENTA DE RECURSOS PROPIOS		-36.20	542809.47
30/nov/18	EGRESO	200141	ASUNCION BADAL ALMEIDA	CH. 141		0.00
30/nov/18	EGRESO	200142	MARIO MARTINEZ LOPEZ	CH. 142		0.00
30/nov/18	EGRESO	200143	RICARDO HERNANDEZ RAMIREZ	CH. 143		0.00
30/nov/18	EGRESO	200144	SERGIO DOMINGUEZ MARIN	CH. 144		0.00
30/nov/18	EGRESO	200145	ZENAIDA HERNANDEZ LOPEZ	CH. 145		0.00
30/nov/18	EGRESO	200146	ASUNCION BADAL ALMEIDA	CH. 146		50 000.45

ELDA GOMEZ HERNANDEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Después de haber expuesto el Tco. Lucio Madrigal García, Director de Finanzas municipal, los movimientos Auxiliares del Catálogo con fechas comprendidas de 05/10/2018 al 05/12/18 de los recursos financieros de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se procedió a dar uso de la voz a la Tca. Aura Leticia Cabrera Contreras, directora de Programación municipal quien a su vez expuso que las prestaciones que a continuación se detallan están destinadas para el pago semanal, quincenal y de fin de año de las prestaciones del presente de base sindicalizadas, personal de confianza y personal eventual. -----

Cabe resaltar que, por lo anterior descrito, NO SE CUENTA con presupuesto ejercicio 2018 para pago de la partida 39401.- Erogaciones por resoluciones por autoridad competente. -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
RESUMEN DEL GASTO MENSUAL
CORTE AL MES DE DICIEMBRE

C O G	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Vigente	FTE FINAN. PARTICIPACIONES MOD. INVERSION		Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado Acumulado	Devengado en el Mes	Comprometido no Devengado	Presupuesto sin Devengar	Ejercido Acumulado	Ejercido en el Mes	Pagado Acumulado	Pagado en el Mes	Cuentas por Pagar (Deuda)
					Comprometido Acumulado	Comprometido en el Mes										
1000	SERVICIOS PERSONALES	17605720.8	-10113662.58	159922059.2	159922059.2	17,553.36	0.00	142426016.8	7,609,249.59	0.00	17,495,041.43	142,426,016.81	7,609,249.59	134,814,684.34	18,000.00	0.00
11101	DIETAS	7,610,152.56	-745,716.02	6,870,435.64	6,870,435.64	0.00	0.00	6,870,435.64	160,517.74	0.00	0.00	6,870,435.64	160,517.74	6,869,400.16	0.00	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	33,019,256.48	-213,760.61	32804495.67	32804495.67	45,740.04	0.00	32071123.47	2,471,910.61	0.00	133,363.50	32,671,123.47	2,471,910.61	30,141,261.22	0.00	0.00
12201		108,000.00	2,350,424.95	2,467,424.95	2,467,424.95	49,722.27	0.00	3,154,154.95	79,060.69	0.00	1,313,270.39	1,154,154.56	79,060.69	1,060,972.80	18,000.00	0.00
13101		1,924,630.00	147,320.03	2,081,970.71	2,081,970.71	57.30	0.00	2,081,970.71	173,350.00	0.00	0.00	2,081,970.71	173,350.00	1,958,587.71	0.00	0.00
13104	ANTIGUEDAD	752,109.00	-752,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13201		1,212,104.16	-177,870.39	1,034,224.77	1,034,224.77	27,536.54	0.00	1,034,224.77	461,477.57	0.00	0.00	1,034,224.77	461,477.57	552,747.46	0.00	0.00
13202		22,289,018.94	2,113.82	22,270,132.76	22,270,132.76	103,478.37	0.00	7,819,676.03	0.00	0.00	14,460,456.13	7,819,676.03	0.00	7,819,676.03	0.00	0.00
13203		2,101,548.74	-292,481.74	1,809,067.00	1,809,067.00	25,000.00	0.00	113,368.25	0.00	0.00	1,580,710.75	312,308.25	0.00	312,308.25	0.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	27,149,958.72	-4,554,568.06	22,595,390.66	22,595,390.66	80,881.91	0.00	22,595,390.66	1,350,167.61	0.00	7,022.51	22,587,670.15	1,359,167.61	21,097,902.59	0.00	0.00
14105	ASIGNACIONES AL ISSET	8,549,448.67	-42,607.21	8,547,249.46	8,547,249.46	65,317.98	0.00	8,547,249.46	732,447.50	0.00	0.00	8,547,249.46	732,447.50	7,814,801.96	0.00	0.00
14401		720,030.00	-1,514.42	718,485.58	718,485.58	0.00	0.00	718,485.58	0.00	0.00	0.00	718,485.58	0.00	718,485.58	0.00	0.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	16,000.00	376,144.00	390,144.00	390,144.00	390,144.00	0.00	390,144.00	0.00	0.00	0.00	390,144.00	0.00	345,231.51	0.00	0.00
15401		15,406,102.56	1,562,726.63	17,049,629.19	17,049,629.19	37,941.55	0.00	17,049,629.19	1,245,808.79	0.00	0.00	17,049,629.19	1,245,808.79	15,803,820.40	0.00	0.00
15404	POST MORTEA	0.00	137,968.94	137,968.94	137,968.94	0.00	0.00	137,968.94	0.00	0.00	0.00	137,968.94	0.00	137,968.94	0.00	0.00
16601	OTRAS PRESTACIONES	2,308,353.07	1,331,732.09	3,640,115.16	3,640,115.16	266,100.29	0.00	3,636,214.55	463,105.61	0.00	4,906.61	3,635,214.55	463,105.61	3,172,016.94	0.00	0.00
16602		2,528,161.92	92,033.24	2,607,915.16	2,607,915.16	-3,124.51	0.00	2,607,915.16	216,165.08	0.00	0.00	2,607,915.16	216,165.08	2,351,750.08	0.00	0.00
16101		3,860,572.78	-3,660,572.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16102	CREACION DE PLAZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16130		429,407.30	-429,407.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17102		46,029,037.78	-11,220,640.47	34,808,097.29	34,808,097.29	-4,178.09	0.00	34,807,787.78	166,115.58	0.00	300.54	34,807,787.78	166,115.58	34,641,672.17	0.00	0.00
Total General		176,035,720.80	-16,13,662.56	159,922,059.24	159,922,059.24	17,553.36	0.00	142,408,956.01	7,592,168.79	17,513,162.23	17,513,102.23	142,408,956.01	7,592,168.79	134,814,684.34	18,000.00	7,794.29


Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; Ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, en el cual NO se cuenta con fondo disponible para realizar dicha operación, ha sido aprobado con 12 votos a favor. Cumplida su encomienda Ciudadano Presidente. -----


Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

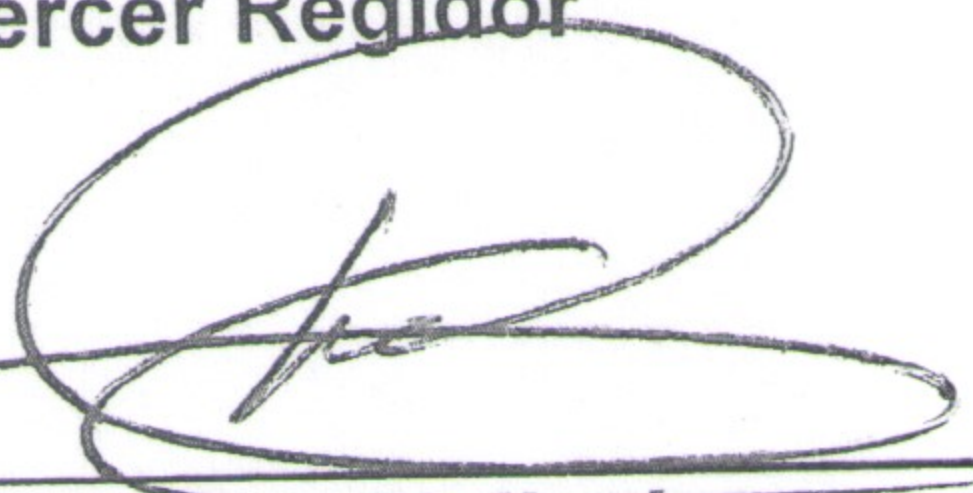
07 en carácter de Ordinaria, con fundamento en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario se sirva turnar los acuerdos tomados en esta sesión a las dependencias correspondientes, cumplirlos y hacerlos cumplir. Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente sesión la cual se les notificará puntualmente, por lo que reunidos en la Sala de Sesiones De Cabildo, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se da por clausurado todos los trabajos de esta sesión, muchas gracias por su asistencia. Firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -


C. Jesús Selván García,
Presidente Municipal Y Primer Regidor.


C. Elda Gómez Hernández
Síndico De Hacienda Y Segundo Regidor



C. Antonio de la O Peralta
Tercer Regidor



C. Rita del Carmen Tosca Madrigal
Cuarto Regidor


C. Trinidad Cupit Jiménez
Quinto Regidor


C. Teresa Ricárdez Javier
Sexto Regidor



C. Pedro Magaña Cerino
Séptimo Regidor



C. María del Carmen León Falcón,
Octavo Regidor


C. Joaquín Pérez Vázquez
Noveno Regidor


C. Maribel Hernández García
Décimo Regidor


C. Darinel Madrigal de la O
Décimo Primer Regidor


C. Claudia Hernández Arellano
Décimo Segundo Regidor


C. José Luis Córdova Ovando
Secretario del H. Ayuntamiento

